

RESOLUCIÓN de \_\_\_\_\_ del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula el currículo de los módulos específicos y de orientación y tutoría del Programa de Cualificación Profesional Inicial: Auxiliar de estética en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La orden de 10 de junio de 2008 (BOPV nº 130 de 9 de julio) por la que se regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma Vasca, específica en el artículo 10 que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación determinará, mediante resolución, el currículo de los módulos específicos y de orientación y tutoría de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Con objeto de regular dichos currículos, la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente resuelve,

Primero: Incluir en anexo I a esta resolución el currículo de los módulos y créditos formativos específicos y de orientación y tutoría del Programa de Cualificación Profesional Inicial de la familia profesional Imagen personal: Auxiliar de estética.

Segundo: Incluir en el anexo II a esta resolución los horarios de los módulos y créditos formativos específicos en los dos cursos que configuran estas enseñanzas.

Tercero: La formación establecida en el conjunto de módulos y créditos capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidos en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Cuarto: La certificación académica, como resultado de superar el programa, tiene carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional; acredita la competencia de nivel 1 recogida en el perfil, sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional y, en su caso, no exime del cumplimiento de las disposiciones o acuerdos que se habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

Quinto: De forma orientativa y de conformidad con la recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente, la certificación académica como resultado de superar las enseñanzas de este Programa tienen el nivel tres.

Vitoria-Gasteiz, a \_\_\_\_\_  
El Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

## ANEXO I

### PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Denominación: **AUXILIAR DE ESTÉTICA**

Código: IRU1016

Familia profesional: Imagen Personal

#### 1. PERFIL PROFESIONAL

A. *Competencia general:* Embellecer las uñas, aplicar técnicas de eliminación del vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo, realizar maquillaje de día, Aplicar técnicas de higiene e hidratación facial y corporal y técnicas de ventas de productos y servicios, respetando las normas de seguridad y salud durante los procesos, preparando los productos, útiles y aparatos, higienizándolos, desinfectándolos o esterilizándolos, todo bajo la supervisión del técnico responsable.

B. *Competencias sociales, personales y profesionales*

- Aplicar las medidas de protección y de higiene a los equipos de trabajo, instalaciones y equipamientos para garantizarla seguridad del cliente y del profesional y la calidad del servicio.
- Comunicarse con el cliente, (para informar sobre el servicio estético que se le va a realizar, valorar el resultado final de cada trabajo, conocer sus necesidades, etc.. utilizando las técnicas y habilidades de comunicación adecuadas.
- Realización de técnicas de manicura, pedicura, uñas artificiales y de cuidados estéticos de las manos, según las características y gustos del cliente, adaptando los protocolos previos establecidos todo ello en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
- Aplicar técnicas para decolorar el vello utilizando los productos cosméticos precisos y la aparatología asociada, adoptando los protocolos establecidos, y cuidados pre y post según las necesidades de la técnica que se vaya a aplicar
- Aplicar técnicas estéticas de depilación por procedimientos mecánicos con diferentes tipos de ceras o con pinzas, adoptando los protocolos establecidos, y cuidados pre y post según las necesidades de la técnica que se vaya a aplicar
- Realizar maquillaje de día, adaptándolos a las características y las necesidades del cliente, adoptando los protocolos previos necesarios, todo ello en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
- Realizar los procedimientos previos establecidos, y aplicar las técnicas de higiene superficial y/o profunda, teniendo en cuenta las demandas y las características del cliente
- Realizar técnicas de masaje estético aplicadas a los procesos de higiene e hidratación facial y corporal, de acuerdo al diagnóstico y a las demandas y expectativas del cliente, adoptando los procesos pre y post establecidos para estos trabajos.
- Identificar las demandas y necesidades del cliente para asesorar sobre los productos y servicios de venta en Imagen Personal, utilizando las acciones promocionales oportunas y las técnicas de venta adecuadas, dentro de los márgenes de actuación comercial establecidos en la empresa.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados de las alteraciones estéticas ante posibles reacciones adversas, durante la aplicación de los diferentes trabajos.
- Valorar el resultado final de cada trabajo con respecto al objetivo definido y determinar el índice de satisfacción del cliente, informándole y asesorándole sobre las medidas necesarias para el mejor mantenimiento de los resultados obtenidos. (con ayuda del técnico)

- Identificar el potencial propio, reconociendo puntos de orientación, apoyo y oportunidades para su desarrollo personal y profesional.
- Identificar las estructuras sociales y profesionales que enmarcan su futuro desarrollo, reconociendo principios, relacionales y comportamientos para adaptarse y evolucionar.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable en la resolución de problemas y en la toma de decisiones coherentes.

### C. *Relación de Cualificaciones y/o unidades de competencia*

- **Cualificación Profesional Completa:**
  - Servicios auxiliares de estética (IMP118\_1, R.D. 1087/2005)
    - Unidad de competencia: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene
    - Unidad de competencia: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas
    - Unidad de competencia: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello
    - Unidad de competencia: Realizar maquillajes de día
- **Cualificación Profesional parcial:**
  - Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje (IMP120\_2, R.D. 1087/2005)
    - Unidad de competencia: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal
    - Unidad de competencia: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

### D. *Entorno profesional*

- Ámbito Profesional  
Desarrolla su actividad en grandes, medianas y pequeñas empresas de estética y/o peluquería por cuenta ajena, en centros de belleza, SPA, cabinas de belleza en hoteles y gimnasios, , centros de la 3ª edad o geriátricos y balnearios.
- Sectores Productivos  
Sector servicios de estética y peluquería. Establecimientos de ventas de cosméticos y/o aparatos, en la sección de cosmética general y firmas de cosmética de centros comerciales.
- Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes  
Depilador/a, Ayudante de manicura/o pedicura/o, Ayudante de maquillaje.

## 2. ENSEÑANZAS

### A. Módulos y créditos formativos obligatorios específicos y de orientación y tutoría

1. Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza
2. Cuidados estéticos básicos de uñas
3. Depilación mecánica y decoloración del vello
4. Maquillaje de día
5. Higiene e hidratación facial y corporal
6. Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.
7. Formación en centro de trabajo
8. Orientación y tutoría

### B. Módulos formativos obligatorios de carácter general: se publicarán en resolución específica.

## 1. Módulo: **HIGIENE Y SEGURIDAD APLICADAS EN CENTROS DE BELLEZA**

Asociado a la Unidad de Competencia: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

### **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

#### **Preparación de los equipos para prestar los servicios de estética**

- Descripción de los conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y asepsia.
- Selección justificada, del método más adecuado para la limpieza, desinfección y/o esterilización en los equipos y aparatos en función del material en el que estén fabricados.
- Aplicación de las normas higiénicas para garantizar la seguridad de clientes y profesionales en la realización de servicios de estética.
- Descripción de las causas que determinan la utilización de material de un solo uso.
- Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización a los útiles y aparatos según el tipo de materiales de fabricación.
- Desarrollo de limpieza, desinfección y/o esterilización del equipo y aparatos utilizados en centros de belleza:
- Selección de los medios y productos de limpieza en función de la técnica.
- Realización de los cálculos necesarios para la preparación de los productos de desinfección..
- Retirada y eliminación, cumpliendo las normas de higiene y seguridad, del material de un solo uso.
- Aplicación de medidas de protección personal en la utilización de productos de limpieza y desinfección.

#### **Realización de operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene**

- Descripción de los criterios de los criterios de evaluación de resultados y del proceso de aplicación de técnicas de higiene y asepsia.
- Identificación de las causas, de tipo técnico y de calidad de atención, que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación de servicios de higiene superficial de la piel.
- Descripción de medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados.
- Comprobación del grado de satisfacción del cliente por medio de preguntas y de la observación directa.

#### **Microorganismos**

- Concepto y tipos de microorganismos.
- Microorganismos patógenos y parásitos que se pueden transmitir en la prestación de servicios en Centros de Belleza.

#### **Condiciones higiénico-sanitarias:**

- Limpieza y asepsia de los útiles, aparatos y equipos empleados en centros de belleza.
- Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en unos centros de belleza.

#### **Recepción y preparación del cliente:**

- Técnicas de atención al cliente.
- Normas básicas de comunicación en los centros de belleza.
- Ficha cliente.

#### **Anatomía y fisiología humana básicas**

- Anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.
- Anatomía básica de la mano y el pie.
- Importancia de la alimentación y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos.
- La piel estructura y funciones.
- Características de la piel de manos y pies.
- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones de la sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las reacciones irritativas y alérgicas.
- Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de

producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### **2. Equipamientos**

Camilla, sillón, tocador, mobiliario de manicura y pedicura, esterilizador, útiles varios como: limas, palito de naranjo, alicates, tijeras, pulidores, etc. Productos limpiadores antisépticos,. Productos cosméticos: ceras, decolorantes, desmaquilladores para uñas, etc.. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas de higiene, desinfección y esterilización aplicadas a las instalaciones, equipos y productos, la preparación del cliente y del profesional, para la realización de técnicas de depilación mecánica, decoloración, técnicas de manicura y pedicura básicas y maquillaje de día, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## **2. Módulo formativo: CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS**

Asociado a la Unidad de Competencia: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

### **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

#### **Observación de las características de las manos y pies del cliente y, en su caso, identificar posibles alteraciones para aplicar las técnicas más idóneas.**

- Exposición de las anomalías de las uñas que requieren la consulta del técnico responsable.
- Relación de las características morfológicas de las manos y de las uñas para seleccionar la forma de actuación más adecuada.
- Realización de preguntas tipo que sirvan para detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.

#### **Preparación del cliente, equipos y medios aplicando técnicas específicas de seguridad e higiene.**

- Descripción de la imagen que se debe presentar, en cuanto a pelo, indumentaria, accesorios, y condiciones de higiene.
- Descripción de la posición ergonómica, del cliente y del profesional, para realizar las técnicas de manicura y pedicura.
- Enumeración de los métodos de higiene y desinfección -lavado, físicos, químicos- aplicados en las técnicas estéticas.
- Preparación de los útiles, materiales y productos, aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias, según su composición y el fin a los que estén destinados.
- Preparación del cliente, en las condiciones de higiene y seguridad necesarias, para las diferentes técnicas de depilación, decoloración, manicura, pedicura o maquillaje.

#### **Aplicación de las técnicas básicas de manicura de arreglo de uñas y cutícula, seleccionando los útiles y cosméticos necesarios y realizando el proceso en el orden correcto**

- Descripción de las fases de los procesos de manicura y pedicura indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- Justificación de forma razonada los cosméticos, útiles y materiales, con las diferentes técnicas que se realizan en la manicura y en los cuidados estéticos de las uñas de los pies.
- Preparación y protección del cliente en función del servicio a realizar.
- Desarrollo básico de manicura y pedicura:
  - Seleccionando y preparación de los productos y útiles necesarios.

- Realizando las técnicas de desmaquillado, limado y acondicionamiento de cutículas adecuándolas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
- Realizando las maniobras del masaje según el orden establecido.

**Realización de técnicas de pulido y maquillaje de uñas y evaluar los resultados del servicio para proponer, en caso necesario, las medidas oportunas.**

- Realización de las técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos específicos: cosméticos, gamuzas o limas, respetando las características de las uñas.
- Descripción de las diferentes técnicas para limpiar la lámina ungueal de restos de productos antes del pulido o maquillaje.
- Explicación de los criterios de selección del color del esmalte relacionándolos con el color de la ropa y del colorete, para crear la armonía adecuada.
- Aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas, seleccionando la técnica específica, tres pinceladas y dos capas para conseguir un resultado uniforme.
- Realización de preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
- Enumeración de las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede ser motivo de insatisfacción del cliente

**Proceso de manicura y pedicura**

- Arreglo y forma
- Técnica de cuidados de la lámina ungueal
- Maniobras de masajes: indicaciones y contradicciones

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

**Requisitos básicos del contexto formativo**

**1. Espacios e instalaciones**

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

**2. Equipamientos**

Sillón, camilla, tocador. Mobiliario de manicura y pedicura. Útiles: limas, alicates, tijeras, pulidores, separador de dedos, etc. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

**3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la aplicación de técnicas básicas de manicura y pedicura, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

**3. Módulo: DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO**

Asociado a la Unidad de Competencia: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

**Contenidos e indicadores de nivel de logro**

**Eliminar el vello por procedimientos mecánicos**

- Realización de las operaciones previas a los procesos de depilación mecánica del vello de preparación y acondicionamiento de la piel.
- Descripción de las precauciones que han de tomarse en la aplicación de los procesos de depilación mecánica.
- Preparación de la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.

- Descripción de los efectos de la depilación mecánica mediante la extracción del pelo con pinzas observando las normas de seguridad e higiene necesarias en este proceso.
- Desarrollo de depilación mecánica con cera:
  - Comprobando la temperatura y el grado de viscosidad de la cera son adecuados para su aplicación
  - Aplicando la cera, en tiras de grosor homogéneo, en sentido del crecimiento del vello y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romper la tira y realizando una presión sobre la zona.
  - Colocando sobre la zona la banda de tela o papel, ejerciendo presión con la mano y extracción de la banda a contrapelo.
- Si fuera necesario, se debe completar la depilación del vello residual con pinzas.
- Eliminación completa de los restos de cera de la zona depilada y aplicar los cuidados y productos cosméticos adecuados.
- Realización de las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación con cera.

### **Decolorar el bello**

- Realización de la prueba de sensibilidad previa a cualquier tratamiento de decoloración..
- Descripción de las normas a seguir para la preparación de productos para decolorar el vello..
- Desarrollo básico de decoloración del vello:
  - Aplicando los productos decolorantes sobre la zona a tratar con un grosor de 2 o 3 milímetros..
  - Vigilando el proceso de decoloración modificando los tiempos de exposición cuando sea necesario en función del resultado.
  - Retirando de forma adecuada el cosmético decolorante de la zona tratada.
  - Aplicando de los cuidados posteriores a la decoloración necesarios para calmar la piel y restituir la emulsión epicutánea.

### **El pelo**

- Características y tipos.
- Diferencias entre cabello y vello.
- Alteraciones del vello relacionadas con la depilación. Hipertrichosis. Hirsutismo.
- Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación mecánica y la decoloración del vello.

### **Aparatos y útiles empleados en depilación mecánica:**

- Las pinzas: uso, limpieza, desinfección y esterilización.
- Generalidades de los fundidores y roll-on.
- Normas de utilización y seguridad de aparatos eléctricos utilizados en la depilación mecánica.
- Conservación y mantenimiento.
- Limpieza y desinfección.

### **Cosméticos para la decoloración del vello y la depilación mecánica**

- Criterios para la selección, manipulación, aplicación y conservación de:
- Ceras: caliente, fría y tibia.
- Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.
- Cosméticos decolorantes.
- Cosméticos para después de la depilación y la decoloración: limpiadores, hidratantes, descongestivos.

### **Atención y protección del cliente y del profesional**

- Medidas de protección del cliente, posiciones ergonómicas e indumentaria.
- Medidas de protección de profesional, de la indumentaria y accesorios.
- Ficha cliente.

### **Tratamientos estéticos del color del vello**

- Indicaciones y contraindicaciones.
- Aplicación de métodos para acelerar la decoloración: calor seco.

### **Técnicas depilatorias físicas**

- Métodos de arrancamiento o avulsión.
- Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de ceras.
- Posturas del cliente para la depilación las diferentes zonas corporales.

- Precauciones de uso.
- Seguridad e higiene.

### **Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello y depilación mecánica**

- Medidas de protección personal del profesional y del cliente que minimizan el riesgo de aparición de reacciones adversas.
- Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos para los procesos de depilación mecánica.

### **Evaluación y control de calidad en los procesos de depilación y decoloración**

- Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción del cliente.
- Valoración de los resultados obtenidos.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### **2. Equipamientos**

Sillón reclinable o camilla, mesa auxiliar, aparatos eléctricos para calentar la cera, esterilizador. Útiles: recipientes, espátulas, tijeras, pinzas, reloj con cronometro, etc, Productos desinfectantes, , cosméticos decolorantes, ceras calientes, tibias y frías,. Productos para limpiar y esterilizar los materiales. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la depilación mecánica en los diferentes sistemas y decoloración del vello, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:  
Formación académica de Técnico Superior y otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.  
Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## **4. Módulo: MAQUILLAJES DE DÍA**

Asociado a la Unidad de Competencia: Realizar maquillajes de día.

### **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

#### **Selección y preparación de útiles y cosméticos adecuados para maquillaje de día**

- Identificación de los diferentes útiles que se emplean en maquillaje, estableciendo normas para su correcto uso, limpieza y conservación.
- Preparación de los diferentes cosméticos limpiadores o decorativos, que se vayan a utilizar y ordenarlos de forma que faciliten el trabajo.
- Descripción de los criterios para la elección de los tonos de los productos cosméticos decorativos, en función de los diferentes tonos de piel, pelo, ojos y ropa del cliente.
- Justificar razonadamente la influencia que tiene la luz en la realización del maquillaje de día.

#### **Aplicación de las técnicas de higiene y preparar la piel del rostro del cliente, para la realización del maquillaje de día.**

- Acomodación del cliente en la posición ergonómica y proteger su indumentaria para la aplicación de técnicas de desmaquillaje.
- Aplicación de técnicas previas al maquillaje:



- Realización de las operaciones técnicas de higiene superficial del rostro utilizando los productos cosméticos adecuados, describiendo las direcciones correctas en función de la zona: ojos, labios, rostro cuello y escote.
- Realización de la tonificación de la piel del rostro evitando la zona de orbitales.
- Aplicación del cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas de utilización facilitadas por el fabricante.

### **Aplicación de las técnicas de maquillaje de día respetando las medidas de seguridad e higiene oportunas, para obtener el resultado pretendido.**

- Descripción de las normas de seguridad e higiene, que se deben aplicar en la realización de un maquillaje de día.
- Aplicación de maquillaje de día personalizado:
  - Observando al cliente y realizando las preguntas necesarias para conocer su estilo personal..
  - Seleccionado, de forma justificada, la armonía de colores a utilizar.
  - Aplicando con la técnica específica, el fondo de maquillaje adecuado al tipo de piel.
  - Aplicando los cosméticos decorativos de ojos, labios, mejillas, mediante las técnicas adecuadas, manejando diestramente los útiles necesarios.
  - Realizando las preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como a la atención personal recibida.

### **Identificación de los procesos y resultados del maquillaje de día aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.**

- Enumeración de las causas que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio de maquillaje: de tipo técnico y de atención personal al cliente.
- Realización de preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, respecto al resultado del servicio y a la atención personal recibida.
- Descripción de las medidas más idóneas para proponer correcciones de las desviaciones que pudieran producirse en la prestación del servicio.
- Formulación de las preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como a la atención personal recibida.

### **El rostro y sus correcciones**

- Tipos y clasificación.
- Partes del rostro: cejas, ojos, labios frente, nariz y mentón:
- Estudio de la morfología.
- Medidas y técnicas de corrección: depilación, color, equilibrio de líneas, claroscuro.
- Técnicas de corrección: claroscuro.

### **Luz y color aplicados al maquillaje social**

- Los tipos de luz y su influencia.
- La teoría del color y su aplicación al maquillaje social.
- Mezclas de colores de aplicación en los estilos de maquillaje social.
- Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje social.

### **Técnicas previas**

- Prueba de sensibilidad.
- Tinción de cejas y pestañas.
- Depilación de cejas y rostro.

### **Los estilos de maquillaje social**

- Día: correcciones, colores, texturas y técnicas:
- Tarde/noche: correcciones claras y oscuras, colores, texturas y técnicas.
- Fiesta: correcciones claras y oscuras, colores, texturas, brillos, palletes, otros, y otras técnicas.
- Maquillaje de novia: correcciones, colores y texturas para foto y vídeo.
- Auto maquillaje.
- Maquillajes especiales: gafas, manchas, otras alteraciones estéticas.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

## Requisitos básicos del contexto formativo

### 1. Espacios e instalaciones

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### 2. Equipamientos

Sillón reclinable o camilla, tocador, mesa auxiliar. Productos para limpiar y esterilizar los materiales. Útiles recipientes, espátula, toallas, bata, sabanillas, etc.. Productos cosméticos: fondos de maquillajes fluidos, máscara de pestañas, lapiceros delineadores de diferentes colores, colorete, polvos sueltos y compactos, barras de labios, etc. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes.

### 3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el desarrollo del maquillaje de día, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior y otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## 5. Módulo: **HIGIENE E HIDRATACIÓN FACIAL Y CORPORAL**

Asociado a la Unidad de Competencia: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.

### Contenidos e indicadores de nivel de logro

#### Aplicación de técnicas estéticas de higiene facial y corporal

- Selección y preparación de los aparatos, productos, útiles y materiales necesarios para la aplicación de técnicas de higiene facial y corporal, aplicando las técnicas de higiene, desinfección y esterilización necesarias.
- Protección y acomodación del cliente, en la posición anatómica adecuada a las técnicas que se vayan a realizar.
- Realización de las técnicas de desmaquillado de ojos, labios rostro y escote y de tonificación de la piel con los productos, materiales y útiles específicos.
- Aplicación de productos y técnicas que favorezcan la movilización de la suciedad acumulada tales como exfoliación mecánica, masaje específico, calor seco o húmedo, teniendo en cuenta las condiciones de la piel y las pautas de aplicación de útiles, aparatos y productos.
- Realización de la extracción de la suciedad:
  - Por presión digital aplicando las medidas de higiene y protección requeridas: mascarilla y guantes en condiciones de asepsia.
  - Con ayuda del extractor de comedones.
  - Con ayuda de las ventosas.
  - Con soportes impregnados.
  - Asociando varios métodos.
- Aplicación de técnicas de desincrustación con corriente galvánica, observando las indicaciones, precauciones y contraindicaciones y las pautas de programación.
- Finalización del tratamiento de limpieza profunda aplicando cosméticos calmantes e hidratantes, así como, un maquillaje de día adaptado a las necesidades del cliente, si así lo requiriera.
- Asesoramiento al cliente sobre pautas de cuidados estéticos de uso domiciliario.

#### Aplicación de técnicas estéticas de hidratación facial y corporal

- Colaboración en el diagnóstico, de las alteraciones de la hidratación aplicando los métodos adecuados: observación, palpación, medidor del grado de hidratación.
- Selección justificada de los cosméticos y aparatos específicos para el tratamiento de la hidratación de la piel.
- Participación en la programación de los parámetros de los equipos eléctricos empleados en la hidratación de la piel, atendiendo a su estado y característica a la finalidad del tratamiento.
- Aplicación tratamientos de hidratación que incluyan técnicas estéticas como masaje, oclusión, otras.
- Aplicación de aparatos y productos específicos para la hidratación de la piel asociados a los tratamientos de higiene, teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades.

### **Procesos de higiene facial y corporal**

- Alteraciones de la piel y sus anexos con influencia en los procesos de higiene facial y corporal.
- Diagnóstico facial y corporal.
- Tipología y cuidados de la piel.
- Repercusión de unos buenos hábitos higiénicos personales en la propia imagen.

### **Masaje corporal aplicado a los procesos de higiene e hidratación**

- Efectos indicaciones y contraindicaciones.
- Músculos del cuerpo.
- Maniobras básicas del masaje estético.

### **Seguridad e higiene en los procesos de higiene facial y corporal**

- Medidas de protección personal del profesional y del cliente en los procesos de higienefacial y corporal.
- Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos utilizados en los procesos de higiene facial y corporal.

### **Control de calidad de los procesos de higiene e hidratación**

- Concepto de calidad.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene e hidratación facial y corporal.
- Calidad en la aplicación y venta de servicios de higiene, hidratación, depilación y maquillaje.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes cuidados estéticos.

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

### **2. Equipamientos**

Sillón reclinable o camilla. Aparatos eléctricos: lámpara de luz de Wood, medidor de hidratación, sebómetro, fototipo aparato emisor de vapor y/o vapor ozono, aparatos emisores de corrientes de continuas y de alta frecuencia, aparato de cepillos rotatorios; accesorios: electrodos y cepillos de distintos tipos; aparatos para esterilización por medios físicos: esterilizador por radiaciones ultravioletas y autoclave.

### **3. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con los cuidados de higiene e hidratación facial y corporal, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## **6. Módulo formativo: ASESORAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMAGEN PERSONAL**

Asociado a la Unidad de Competencia: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

## **Contenidos e indicadores de nivel de logro**

### **Análisis de las situaciones de asesoramiento y venta**

- Colaboración en la programación de la actuación en la venta a partir de los objetivos y el posicionamiento de las diferentes empresas de Imagen Personal.

- Descripción de las características y la estructura de un argumentario técnico de ventas, precisando su función.
- Elaboración de una programación de la acción de venta propia, utilizando:
  - Líneas y márgenes de actuación para la consecución de objetivos.
  - Argumentario de ventas.
  - Clasificación de clientes.
  - Actualización de la información de la cartera de clientes.
  - Análisis de las operaciones de venta realizadas.

### **Aplicación de las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios para Imagen Personal.**

- Descripción y explicación las técnicas básicas de fidelización, analizando los elementos racionales y emocionales que intervienen.
- Identificación de las variables que intervienen en la conducta del cliente y las motivaciones de compra tanto en los productos como en los servicios.
- Definición de los objetivos que generalmente se persiguen en las acciones promocionales que se realizan en las empresas de servicios estéticos e identificar y describir los distintos medios promocionales que se utilizan.
- Diferenciación de situaciones susceptibles de introducir una acción promocional y definir las principales técnicas psicológicas que se aplican.
- Descripción de otras formas de provocar distintas ventas adicionales, sustitutivas y/o complementarias.
- Realización de la presentación del producto o servicio, en función de la caracterización de un producto, un supuesto grupo de clientes y empleando, en su caso, las aplicaciones informáticas y las demostraciones prácticas adecuadas.
- Aplicación de técnicas de comunicación y habilidades sociales que facilitan la empatía con cliente.
- Aplicación de las técnicas para potenciar el recuerdo y el vínculo del cliente.

### **Confección de los documentos básicos derivados de la actividad de la venta de productos y servicios estéticos aplicando la normativa vigente y de acuerdo con unos objetivos definidos.**

- Identificación de la documentación básica vinculada a las operaciones habituales de prestación de servicios estéticos o venta de productos.
- Identificación de la normativa aplicada a la venta de productos y servicios estéticos.
- Elaboración de la documentación básica utilizando en su caso, la información obtenida de la relación con el cliente.

### **Aplicación de las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones siguiendo los criterios y los procedimientos establecidos.**

- Identificación de las situaciones comerciales que precisan seguimiento y post venta.
- Descripción de métodos más utilizados habitualmente en control de calidad del servicio post-venta.
- Descripción del procedimiento a seguir desde el momento en que se tiene constancia de una incidencia en el proceso, identificando:
  - Las claves que la han provocado.
  - El ámbito de responsabilidad.
  - Actuación acorde al sistema aplicando los criterios establecidos garantizando la idoneidad del servicio e incorporando, en su caso, la información obtenida en la herramienta informática de gestión de post-venta.
- A partir de un supuesto de fidelización de clientes, con unas características establecidas, por distintos canales de comunicación y utilizando, en su caso, un programa informático.
  - Elaboración de los escritos adecuados a cada situación -onomástica, navidad, agradecimiento- de forma clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se emplee -correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros

El nivel de impartición de estos contenidos debe ser el suficiente para que su dominio facilite el desempeño profesional descrito en la unidad de competencia asociada al módulo, con los medios de producción y la información de la entrada descritos, todo ello en contextos y situaciones profesionales no excepcionales

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Aula-taller de 60 m<sup>2</sup>

## 2. equipamiento

Programas bases de datos, procesadores de textos, aplicaciones informáticas.

## 3. Perfil profesional del formador

- a) Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con el asesoramiento, promoción y venta de productos y servicios de peluquería y estética para la Imagen Personal.
  - Formación académica de Licenciado y otras de nivel superior relacionada con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## 7. Módulo formativo: **FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO**

### Finalidades

1. Completar la adquisición de competencias profesionales del perfil alcanzadas en propio centro.
2. Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
3. Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
4. Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por la alumna o el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

### Actividades básicas a realizar

- Actuaciones referidas a limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos utilizados en los diferentes servicios de estética
- Ejecución de las diferentes técnicas de manicura y pedicura
- Ejecución de diferentes técnicas de depilación y decoloración del bello, atendiendo a las características de la zona a tratar
- Participación en la realización de los diferentes estilos de maquillaje social: día, tarde, fiestas, eventos especiales, etc...
- Aplicación de las técnicas adecuadas a la promoción y venta de productos y servicios de imagen personal
- participación en la aplicación de técnicas de higiene e hidratación facial y corporal
- Participación en el trato a clientes, realizando operaciones de atención y acomodación en condiciones de seguridad e higiene

## 8. Módulo formativo: **ORIENTACIÓN Y TUTORÍA**

### Finalidades

La alumna o el alumno como resultado de cursar y superar los contenidos y actividades de este módulo formativo actuará y se comportará:

1. Identificándose con la opción profesional derivada del perfil establecido, transformando dicha elección y decisión en vocación.
2. Mostrando interés por el progreso profesional y social, identificando oportunidades, ayudas, itinerarios y resultados de dicho progreso.
3. Identificando su potencial de capacidades, competencias y situación personal para abordar metas y proyectos, tomando decisiones y enfrentándose a la resolución de dificultades y problemas de forma coherente con los contextos sociales y profesionales.
4. Interviniendo en el mercado laboral, buscando oportunidades de inserción y decidiendo su progreso en equilibrio con sus metas socio-personales.

### Contenidos y actividades a desarrollar

**Ubicación y caracterización de la opción profesional**

- Descripción del sector relacionado con el perfil del programa
  - Identificación de actividades que en él se realizan
  - Identificación de las empresas que en él radican
  - Identificación de los diferentes tipos de clientes/usuarios
- Identificación de las profesiones y categorías profesionales más comunes en el sector
- Descripción de las características fundamentales de la profesión u oficio relacionada con el perfil
  - Identificación de los hábitos laborales exigidos
  - Identificación de las actitudes personales y sociales necesarias.
- Descripción de los itinerarios formativos de la formación y posibilidades futuras
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional

**Identificación de necesidades para el progreso profesional y personal**

- Análisis del proceso de la toma de decisiones
  - Descripción de las formas de actuar en la toma de decisiones
  - Actuación con iniciativa ante la necesidad de una decisión
- Análisis de las estructuras organizativas, porqués y funciones
- Análisis de la formación de los equipos de trabajo
  - Caracterización de un equipo de trabajo
  - Valoración del trabajo en equipo
- Interpretación de significado y tipos de problemas o conflictos
  - Identificación de las diferentes conductas a emplear ante un conflicto
  - Identificación de los diferentes tipos de conflicto y conductas a emplear
  - Identificación y, en su caso, actuación ante posibles soluciones en relación con un conflicto
- Identificación de los hábitos perjudiciales para el desarrollo profesional

**Dinámica del mercado laboral**

- Descripción de los conceptos básicos del derecho del trabajo
- Descripción de los diferentes tipos de contratos
- Identificación de causas de modificación, extinción o suspensión del contrato
- Descripción de una nómina
  - Cálculo del salario
  - Cálculo de la base de cotización
  - Cálculo de prestaciones de enfermedad/accidente
  - Cálculo del I.R.P.F
  - Cálculo de descuentos
- Reconocimiento de las diferentes prestaciones y acciones protectoras de la seguridad social, mutuas y el Servicio público estatal de empleo.
- Identificación de los aspectos clave de un convenio en relación con derechos y obligaciones del trabajador y la empresa
- Identificación de los diferentes canales para la búsqueda de empleo e intermediación
- Redacción de una carta de presentación
- Redacción de un curriculum vitae

**Proyectos y metas profesionales y personales**

- Identificación de deseos y objetivos personales
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades
- Planificación a medio/largo plazo
- Identificación de los logros obtenidos
- Análisis de la evolución del trabajo, respecto a los objetivos
- Identificación de las situaciones laborales o personales que nos alejan o acercan de los objetivos propuestos
- Reconocimiento del trabajo, como parte intrínseca del desarrollo personal
- Identificación de las necesidades de ocio y de la conciliación de la vida familiar y laboral, para el desarrollo personal y emocional.
- Reconocimiento de sus intereses y deseos en relación con su vida afectiva, familiar y aficiones

**Conflictos**

- Definición, características y tipos
- Métodos de resolución o supresión
- La comunicación en el entorno laboral

### **Hábitos y actitudes**

- Qué son
- Como afectan al desarrollo profesional
- El valor del trabajo
- Actitud hacia el trabajo
- Hábitos y actitudes positivas, para conservar un empleo
- Conductas. Qué son y cómo trabajarlas
- La motivación en el trabajo

### **Legislación laboral elemental y contratos de trabajo**

- Tipos de relaciones laborales y contratos básicos
- Elementos esenciales que componen un contrato: jornada, horario, duración, periodo de prueba retribución y vacaciones
- Derechos y deberes de los trabajadores y empresarios
- Convenios colectivos: Objetivos y funciones

### **Nómina y seguridad social**

- Definición y apartados
- Devengos, deducciones y bases de cotización
- Obligaciones de las empresas y trabajadores
- Prestaciones que contempla

### **Participación de los trabajadores en la empresa**

- Agentes Sindicales
- La negociación colectiva
- Asociaciones empresariales

### **Búsqueda de empleo**

- El mercado laboral
- Autoorientación
- Métodos de búsqueda activa de empleo.
- Curriculum: tipos
- Ofertas públicas de empleo

### **Proyectos y metas personales**

- Qué son y como trabajarlos
- Psicología básica
- El proyecto personal de vida
- Ocio y tiempo libre
- Estilos de vida y relaciones sociales
- Técnicas de Autoevaluación personal

### **Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos**

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia

### **Riesgos generales y su prevención**

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio-ambiente del trabajo.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

### **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización del trabajo preventivo: "rutinas básicas". Documentación: recogida, elaboración y archivo.

## **Requisitos básicos del contexto formativo**

### **1. Espacios e instalaciones**

Aula polivalente de un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna

### **2. Perfil profesional del formador**

- a) Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la orientación y tutorización, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica mínima de Diplomado u otra de nivel superior relacionada con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- b) Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que se establezca.



**ANEXO II**

1. Los horarios de los módulos específicos para el primer curso serán:

<b>Módulo formativo específico</b>	<b>Horas/semana mínimo</b>	<b>Horas/semana de referencia</b>
Higiene y seguridad aplicados en centros de belleza	<b>2</b>	<b>3</b>
Cuidados estéticos básicos de uñas	<b>5</b>	<b>6</b>
Depilación mecánica y decoloración del vello	<b>4</b>	<b>5</b>
Maquillaje de día	<b>3</b>	<b>4</b>
Libre designación del centro	<b>4</b>	

- Obligatoriamente en el primer curso de han de impartir completos los módulos formativos específicos:
  - Higiene y seguridad aplicados en centros de belleza
  - Cuidados estéticos básicos de uñas
  - depilación mecánica y decoloración del bello
  - Maquillaje de día
- En ningún caso los horarios de los módulos formativos específicos, en este primer curso, pueden superar las 18 horas por semana.

2. Los horarios de los módulos específicos para el segundo curso serán:

<b>Módulo formativo específico</b>	<b>Horas/semana mínimo</b>	<b>Horas/semana de referencia</b>
Higiene e hidratación facial y corporal	<b>10</b>	<b>11</b>
Asesoramiento y venta de productos y servicios para la imagen personal	<b>3</b>	<b>4</b>
Libre designación del centro	<b>2</b>	

- Este segundo curso tiene una duración en centro educativo de 24 semanas. El resto de semanas se dedicará a la FCT con una duración total y obligatoria de 330 horas.
  - En ningún caso los horarios de los módulos formativos específicos, en este segundo curso, pueden superar las 15 horas por semana.
3. El módulo de Orientación y Tutoría tendrá una duración obligatoria en cada curso de dos horas semanales